

## MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “CAMPAÑA DE VERANO 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

El objeto del presente contrato consiste en el desarrollo, organización y gestión de las actividades juveniles ofrecidas en el marco de la campaña de verano 2025, promovidas por la Dirección General de Juventud, dirigidas a jóvenes de entre 12 y 30 años, durante los meses de junio, julio y agosto de 2023.

La Dirección General de Juventud tiene entre sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la promoción, gestión y seguimiento de programas de actividades juveniles, especialmente aquellos orientados a la educación no formal en el ocio y tiempo libre. Así, esta Dirección General viene ofreciendo desde hace más de veinte años un programa de actividades de verano dirigido a los jóvenes madrileños de entre 12 y 30 años con un amplio abanico de alternativas de ocio saludable orientado a contribuir al aprovechamiento positivo del tiempo libre.

Dentro de esta campaña de actividades juveniles en verano, se organizan estancias de verano para jóvenes, de diez u once días de duración, en el caso de los campamentos, y de quince días en el caso de los campos de voluntariado, en instalaciones juveniles de la Comunidad de Madrid, cuyos objetivos generales son:

1. Ofrecer a los jóvenes diferentes experiencias y alternativas lúdicas para el tiempo libre, divertidas, interesantes y apropiadas según la edad, a través de diversas actividades de multiaventura, científicas, tecnológicas, artísticas, deportivas y culturales.
2. Proporcionar a los jóvenes la posibilidad de conocer y relacionarse con otros jóvenes de diferentes ámbitos, tanto de su comunidad autónoma como de otras comunidades.
3. Apoyar el desarrollo y formación de la personalidad de los participantes en un marco que favorezca el desarrollo de habilidades personales, así como la transmisión de valores como la tolerancia, convivencia, el compañerismo, entre otros, favoreciendo las relaciones interpersonales y un clima de respeto mutuo.
4. Potenciar el contacto con la naturaleza, interactuando correcta y activamente en ella.
5. Sensibilizar a los jóvenes en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las actividades que desarrollen la creatividad, curiosidad y pensamiento crítico.
6. Fomentar las relaciones de igualdad de género y las actitudes inclusivas en todas las actividades que realicen los jóvenes participantes.

Concretamente, en el año 2025, el objeto del contrato de referencia incluye el desarrollo de los siguientes 20 campamentos, agrupados en 5 lotes, en función de las temáticas de los campamentos a desarrollar, para un total de 1.065 plazas. Además, se prevé la realización de 4 campos de voluntariado, agrupados en 2 lotes, para un total de 100 jóvenes, lo que implica un total de 1.165 participantes.

La distribución de actividades y plazas previstas es la siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHAS	ALBERGUE JUVENIL	Nº PARTICIPANTES
<b>LOTE 1</b>	CAMPAMENTO CINE Y AVENTURA I	23 JUNIO-3 JULIO	EL ESCORIAL	60
	CAMPAMENTO TEATRO MUSICAL Y AVENTURA	4 JULIO-14 JULIO	EL ESCORIAL	60
	CAMPAMENTO FOTOGRAFÍA Y NATURALEZA	15 JULIO-25 JULIO	EL ESCORIAL	60
	CAMPAMENTO CINE Y AVENTURA II	28 JULIO-7 AGOSTO	EL ESCORIAL	60
<b>LOTE 2</b>	CAMPAMENTO NÁUTICA I	23 JUNIO-2 JULIO	LOS BATANES	50
	CAMPAMENTO NÁUTICA II	3 JULIO-12 JULIO	LOS BATANES	60
	CAMPAMENTO NÁUTICA III	14 JULIO- 23 JULIO	LOS BATANES	60
	CAMPAMENTO NÁUTICA IV	24 JULIO-2 AGOSTO	LOS BATANES	60
	CAMPAMENTO NÁUTICA V	4 AGOSTO-13 AGOSTO	LOS BATANES	60
<b>LOTE 3</b>	CAMPAMENTO MULTIAVENTURA I	23 JUNIO-2 JULIO	LOS BATANES	50
	CAMPAMENTO MULTIAVENTURA II	23 JUNIO-2 JULIO	LAS DEHESAS	55
	CAMPAMENTO MULTIAVENTURA III	3 JULIO-12 JULIO	LAS DEHESAS	55
	CAMPAMENTO MULTIAVENTURA IV	14 JULIO-23 JULIO	LAS DEHESAS	55
	CAMPAMENTO MULTIAVENTURA V	24 JULIO-2 AGOSTO	LAS DEHESAS	55
	CAMPAMENTO MULTIAVENTURA VI	4 AGOSTO- 13 AGOSTO	LAS DEHESAS	55
<b>LOTE 4</b>	CAMPAMENTO JÓVENES CIENTÍFICOS Y AVENTURA	4 JULIO-14 JULIO	VILLA CASTORA	30
	CAMPAMENTO OCIO TECNOLÓGICO Y AVENTURA	15 JULIO-25 JULIO	VILLA CASTORA	30
<b>LOTE 5</b>	CAMPAMENTO HIP HOP Y DANZA URBANA I	23 JUNIO-3 JULIO	VILLA CASTORA	60
	CAMPAMENTO HIP HOP Y DANZA URBANA II	2 AGOSTO-12 AGOSTO	VILLA CASTORA	60
	CAMPAMENTO CIRCO Y AVENTURA	4 AGOSTO-13 AGOSTO	LOS BATANES	30
<b>LOTE 6</b>	CAMPO DE VOLUNTARIADO "CAMINO DE PAPEL I"	3 JULIO-17 JULIO	LOS BATANES	25
	CAMPO DE VOLUNTARIADO "CAMINO DE PAPEL II"	18 JULIO-1 AGOSTO	LOS BATANES	25
<b>LOTE 7</b>	CAMPO DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL I	3 JULIO- 17 JULIO	VILLA CASTORA	25
	CAMPO DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL II	18 JULIO- 1 AGOSTO	VILLA CASTORA	25
<b>TOTAL</b>				<b>1165</b>

No existe en la plantilla de personal del servicio de actividades de la Dirección General de Juventud personal suficiente ni con la titulación o experiencia requerida para trabajar en un campamento para menores de edad (ver memoria complementaria)



Dirección General de Juventud  
CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Por los motivos expuestos, se hace necesaria la contratación con empresas especializadas que cuenten con el personal con las titulaciones y experiencia correspondientes. Las empresas licitadoras podrán presentar su oferta a un máximo de dos lotes.

**Madrid, a fecha de la firma**

**LA DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD**

Firmado digitalmente por: CASTILLA RODRÍGUEZ LAURA  
Fecha: 2024.09.23 13:59